

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de junio de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0404/0053/2017 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER) 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LÍNEA: CLASIFICACIÓN **SERVICIOS** SAN MIGUEL) cópigo UNIDAD DE MARCA/ PRECIO LINITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO ONU DESCRIPCIÓN TÉCNICA CANTIDAD PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CONSISTENTE EN: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE NO APLICA SERVICIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS 90.00 DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, ENGRASE GENERAL CUARTO ACEITE PARA MOTOR 15W40 VALVOLINE / MÉXICO 6.50 45,50 1 UNIDAD FILTRO DE AIRE OSK / JAPÓN 22,50 22.50 FRAM / ESTADOS UNIDAD 6.50 6.50 1 FILTRO DE ACEITE 78180000 54302 UNIDOS FILTRO DE COMBUSTIBLE OSK / JAPÓN 12.50 12.50 1 JUFGO KASHIMA / JAPÓN 36,00 36.00 PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS NTN / ESTADOS TARRO 7.50 7.50 UNIDOS PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARCELA MEDINA, CEL: 7924-9143, TEL: 2609-2002, E-MAIL: nmedina@ciudadmujer.gob.sv GARANTÍA 30 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 220,50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN VEHÍCULOMICROBÚS, MARCA: NISSAN, MODEL URVAN DX, AÑO: 2014, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, PLACA; N-2377 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0043. PROPIEDAD LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), CO EL PROPÓSITO DE QUE FUNCIONE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRA DESPERFECTOS MECÁNICOS Y ASI POD DESARROLLAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL CENTRO. .

LO:	REFERENCIA:	
DE ON ER		LG/0404/0061SMI/2017 (15-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA,	RA/LG/(CC)(S)/0053/2017

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCÍA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- · facturar a nombre de: presidencia de la república/secretaría de inclusión social/programa ciudad mujer (centro eiudad mujer san miguel)

